

Guayaquil, 1°. de diciembre de 2015

Señor Ing.
CARLOS TAMA CORRAL
Gerente de la compañía
INVERSIONES VINUEZA INVINSA S. A.
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Por la presente, comunicamos a usted que, en esta fecha, se realiza la siguiente cesión de acciones, a título gratuito, de la compañía **INVERSIONES VINUEZA INVINSA S. A.**:

La señora **MARIA LEONOR ESTRADA ICAZA VIUDA DE VINUEZA**, en calidad de cedente, con cédula de ciudadanía No. 010075796-2, la cantidad de **QUINIENTAS TREINTA Y TRES ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS**, de un valor nominal de \$1.00 cada una, numeradas del 468 al 800 y del 1201 al 1400, a favor de los siguientes cesionarios, señores:

1. **JULIO JAIME VINUEZA SANTOS**, con cédula de ciudadanía No. 0911406544, 117 acciones No. 468 a 584.
2. **FABRICIO SERGIO VINUEZA SANTOS**, con cédula de ciudadanía No. 0911869873, 117 acciones No. 585 a 701.
3. **LEONARDO ARTURO VINUEZA SANTOS**, con cédula de ciudadanía No. 0917187296, 116 acciones No. 702 al 800 y 1201 A 1217.
4. **MARGARITA LEONOR VINUEZA SANTOS**, con cédula de ciudadanía No. 0917187304, 116 acciones No. 1218 a 1333.
5. **CARLA MARIA TAMA VINUEZA**, con cédula de ciudadanía No. 090889492-6, 22 acciones, No. 1334 A 1355.
6. **PATRICIA ISABEL TAMA VINUEZA**, con cédula de ciudadanía No. **0908894967**, 22 acciones, No. 1356 al 1377.
7. **MARIA LEONOR TAMA VINUEZA**, con cédula de ciudadanía No. 0908894876, 23 acciones, No. 1378 AL 1400.

La cedente y cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Los cesionarios declaran que aceptan la cesión que, a título gratuito, hace la señora **MARIA LEONOR ESTRADA ICAZA VIUDA DE VINUEZA** a su favor.

El valor de las acciones, sólo para efectos tributarios, es el nominal de cada una de ellas, esto es, la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de América por cada una.

Particular que hacemos conocer a usted para los fines de ley y que agradeceremos se sirva registrar en el libro de acciones y accionistas a su cargo y comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Leonor de Vinuesa

MARIA LEONOR ESTRADA ICAZA
C.C. 010075796-2

Por sus propios derechos y por los que representa de PATRICIA ISABEL TAMA VINUEZA.

Carla M. Tama
CARLA MARÍA TAMA VINUEZA
C.C. 090889492-6

Maria Leonor Tama Vinuesa
MARÍA LEONOR TAMA VINUEZA
C.C. 090889487-6

Julio Jaime Vinuesa Santos
JULIO JAIME VINUEZA SANTOS
C.C. 091140654-4

Fabricio Sergio Vinuesa Santos
FABRICIO SERGIO VINUEZA SANTOS
C.C. 091186987-3

Leonardo Vinuesa
LEONARDO ARTURO VINUEZA SANTOS
C.C. 091718729-6

Margarita Leonor Vinuesa Santos
MARGARITA LEONOR VINUEZA SANTOS
C.C. 0917187304



Factura: 001-003-000009217

20150901027P06496

PROTOCOLIZACIÓN 20150901027P06496

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:22)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTRADA ICAZA MARIA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100757962

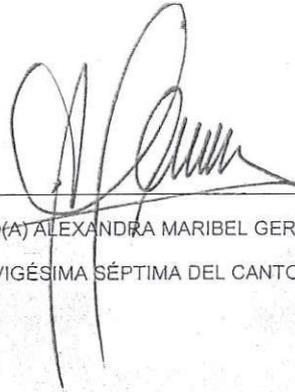
OBSERVACIONES:	ACTA DE AUTORIZACIÓN NOTARIAL DE INSINUACION PARA DONAR QUE REALIZA LA SEÑORA MARIA LEONOR ESTRADA ICAZA.-
----------------	--



(Handwritten Signature)

NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
 NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20150901027P06496						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO PARA ADULTOS MAYORES (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESTRADA ICAZA MARIA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100757962	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL A LA SRA. MARIA LEONOR ESTRADA ICAZA.-							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							



NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

2015-09-01-27-P06496

*Ab. Alexandra
German Gaibor*

PROTOCOLIZACIÓN

DEL ACTA DE AUTORIZACION NOTARIAL PARA DONACION QUE HACE LA SRA. MARIA LEONOR ESTRADA ICAZA, A FAVOR DE SU HIJO SERGIO VINUEZA ESTRADA; Y DE SUS NIETOS, SEÑORES JULIO JAIME VINUEZA SANTOS, FABRICIO SERGIO VINUEZA SANTOS, LEONARDO ARTURO VINUEZA SANTOS, MARGARITA LEONOR VINUEZA SANTOS, CARLA MARIA TAMA VINUEZA, PATRICIA ISABEL TAMA VINUEZA; Y, MARIA LEONOR TAMA VINUEZA, CELEBRADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2015.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.-

Guayaquil, 1 de Diciembre de 2.015.-





NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor

**ACTA DE AUTORIZACIÓN NOTARIAL DE INSINUACION PARA
DONAR QUE REALIZA LA SEÑORA MARIA LEONOR ESTRADA
ICAZA.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, **hoy uno de Diciembre del año dos mil quince**, ante mí, ABOGADA **ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR**, Notaria Pública Vigésimo Séptima de este Cantón, comparece la señora **MARIA LEONOR ESTRADA ICAZA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, ama de casa, con domicilio en Guayaquil, por sus propios derechos; quien libre y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresa y ratifica su deseo de donar a favor de su hijo, el señor **SERGIO VINUEZA ESTRADA**, y de sus nietos, los señores **JULIO JAIME VINUEZA SANTOS, FABRICIO SERGIO VINUEZA SANTOS, LEONARDO ARTURO VINUEZA SANTOS, MARGARITA LEONOR VINUEZA SANTOS, CARLA MARIA TAMA VINUEZA, PATRICIA ISABEL TAMA VINUEZA; y, MARIA LEONOR TAMA VINUEZA**, los bienes que se detallan en la petición que se agrega a la presente, consistentes en seiscientos acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía **INVERSIONES VINUEZA INVINSA S. A.**, conjuntamente con la declaración juramentada de suficiencia de patrimonio que, ante la suscrita, en su calidad de Notaria Vigésimo Séptima de este cantón, se ha realizado el día de hoy, con la intervención de los testigos, los señores **JONSON RIGOBERTO AGUILAR BLACIO Y ROSA EULALIA LEON PALACIOS**, tal como lo dispone la ley reformatoria de la ley notarial, publicada en el suplemento del registro oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de



[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

mil novecientos noventa y seis, numeral once que se agrega al artículo dieciocho. Habiéndose cumplido con el mandato legal, la suscrita, en su calidad de Notaria Vigésimo Séptima de Guayaquil, y amparándose en la declaración juramentada de la solicitante, de poseer bienes suficientes, de modo que su patrimonio no se verá afectado con la donación que va a efectuar a favor de los indicados donatarios, concede la insinuación necesaria para que se proceda a la donación antes mencionada, debiendo servir esta acta, con los documentos que se le agregan, como habilitante para la celebración de la correspondiente donación, a efecto de lo cual suscribe la presente la peticionaria, conjuntamente conmigo, la Notaria, en el mismo lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual doy fe.-

Leonor de Vinuesa

MARIA LEONOR ESTRADA ICAZA

C.C.0100757962

- C.V. EXENTA


Abg. ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR

NOTARIA PUBLICA VIGESIMO SEPTIMA

DEL CANTON GUAYAQUIL



SEÑORA NOTARIA:

MARIA LEONOR ESTRADA ICAZA, ecuatoriana, de estado civil viuda, ama de casa, domiciliada en Guayaquil, por mis propios derechos, ante usted, con el debido respeto, comparezco, expongo y solicito:

1.- Mis nombres y apellidos son como queda indicado.

2.- ANTECEDENTES: a) Soy propietaria de seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la compañía **INVERSIONES VINUEZA INVINSA S. A.**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Guayaquil.- b) El antecedente más reciente de la propiedad de dichas acciones lo constituye la partición extrajudicial que de los bienes dejados por mi fallecido cónyuge, el señor Julio Honorato Vinueza Moscoso, celebramos en Guayaquil con los herederos del mismo, ante la Notaria 27 de este cantón, el 19 de Agosto de 2015, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Elena el 12 de Octubre de 2015. c) La Compañía **INVERSIONES VINUEZA INVINSA S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto de Guayaquil el ocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y ocho. d) Es mi deseo donar las referidas acciones de la siguiente manera: A favor de mi hijo, el señor **SERGIO VINUEZA ESTRADA**, la cantidad de sesenta y siete acciones; y, a mis nietos, los señores **JULIO JAIME VINUEZA SANTOS** y **FABRICIO SERGIO VINUEZA SANTOS**, ciento diecisiete acciones a cada uno; a **LEONARDO ARTURO VINUEZA SANTOS** y **MARGARITA LEONOR VINUEZA SANTOS**, ciento dieciséis acciones, a cada uno; a **CARLA MARIA TAMA VINUEZA** y **PATRICIA ISABEL TAMA VINUEZA**, veintidós acciones para cada una; y, veintitrés acciones a **MARIA LEONOR TAMA VINUEZA**.

3. A tal efecto, y para cumplir con lo que dispone el Art. 7 de la ley reformativa de la ley notarial, en el numeral 11 agregado al Art. 18, publicada en el suplemento del R.O. número 64, del 8 de noviembre de 1996, solicito a usted lo siguiente:

a) Que se sirva receptor mi declaración juramentada sobre suficiencia de patrimonio, con la intervención de los testigos, los señores **JONSON RIGOBERTO AGUILAR BLACIO** y **ROSA EULALIA LEON CEVALOS**, quienes abonarán sobre lo mismo; y,

b) Que, una vez hecho, se sirva levantar el acta correspondiente, la cual servirá como documento habilitante suficiente para la realización de tal acto.

Atentamente,

Leonor de Vinueza

MARIA LEONOR ESTRADA ICAZA
C.C.0100757962 - C.V. EXENTA

[Handwritten signature]



DRA. KATIA MURRIETA
REG. 2-119 CAG

[Handwritten mark]



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

*Ab. Alexandra
German Gaïbor*

DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE
HACE LA SENORA MARIA LEONOR
ESTRADA ICAZA.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy uno de Diciembre del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR, Notaria Pública Vigésimo Séptima de este Cantón, comparecen: La señora MARIA LEONOR ESTRADA ICAZA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, ama de casa, con domicilio en Guayaquil, por sus propios derechos, acompañada de sus testigos, los señores JONSON RIGOBERTO AGUILAR BLACIO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, empleado, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil; y, ROSA EULALIA LEON CEVALLOS, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, empleada, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil.- Los comparecientes son mayores de edad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quienes doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación personal; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO, a la que proceden como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, y bien prevenidos de las penas que podrían sobrevenirles en caso de perjurio, para su otorgamiento me presentan la minuta y más documentos que son del tenor siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga la DECLARACIÓN BAJO



X



8

JURAMENTO, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Concorre a la celebración de la presente escritura la señora **MARIA LEONOR ESTRADA ICAZA**, por sus propios derechos, acompañada de sus testigos, los señores **JONSON RIGOBERTO AGUILAR BLACIO** y **ROSA EULALIA LEON CEVALLOS.- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La señora **MARIA LEONOR ESTRADA ICAZA** declara que es propietaria de seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la compañía **INVERSIONES VINUEZA INVINSA S. A.**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Guayaquil.- **DOS)** Que es su deseo donar las referidas acciones de la siguiente manera: A favor de su hijo, el señor **SERGIO VINUEZA ESTRADA**, la cantidad de sesenta y siete acciones; y, a sus nietos, los señores **JULIO JAIME VINUEZA SANTOS** y **FABRICIO SERGIO VINUEZA SANTOS**, ciento diecisiete acciones a cada uno; a **LEONARDO ARTURO VINUEZA SANTOS** y **MARGARITA LEONOR VINUEZA SANTOS**, ciento dieciséis acciones, a cada uno; a **CARLA MARIA TAMA VINUEZA** y **PATRICIA ISABEL TAMA VINUEZA**, veintidós acciones para cada una; y, veintitrés acciones a **MARIA LEONOR TAMA VINUEZA.** **TRES)** Que posee bienes suficientes que le permiten una holgada subsistencia.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.-** Con los antecedentes expuestos, la compareciente señora **MARIA LEONOR ESTRADA ICAZA** declara, bajo juramento, que posee bienes suficientes como para subsistir holgadamente sin que la donación que va a realizar a favor de sus referidos hijo y nietos constituya una disminución importante de su patrimonio.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN DE LOS TESTIGOS.-** Por su parte, los testigos, los

2

INSTRUCCIONES
 BASES
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LEON LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CEVALLOS SILVA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAQUIL
 2014-07-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-07-28



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE CEDULA
 N. 090713755-8

CIUDADANA
 CECILIA ROSA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LEON CEVALLOS
 ROSA EULALIA
 LUGAR DE EMISIÓN
 GUAYAQUIL
 FECHA DE EMISIÓN
 2014-07-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-07-28
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

067
 067-0110
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 LEON CEVALLOS ROSA EULALIA

0907137558
 CEDULA

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAQUIL
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 XIMENA
 PARROQUIA

1
 7
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

*Ab. Alexandra
German Gaibor*

señores **JONSON RIGOBERTO AGUILAR BLACIO Y ROSA EULALIA LEON CEVALLOS**, expresan que es verdad lo aseverado por la declarante, lo que saben y les consta por conocerla desde hace mucho tiempo.- **CLÁUSULA FINAL.**- Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento y sírvase conferir una copia del mismo, que servirá como documento habilitante suficiente para el levantamiento del acta, por la cual se declarará la suficiencia de patrimonio para donar, al amparo de lo dispuesto en el artículo siete de la ley reformativa de la ley notarial, número doce agregado al artículo dieciocho.- Firma ilegible, DOCTORA KATIA MURRIETA WONG, Registro dos mil cuatrocientos diecinueve, del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Los comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que les fue la presente escritura, de principio a fin y en alta voz, por mí, la Notaria, a los otorgantes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron y ratificaron, imponen su huella digital, y firman en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual doy fe.-

Maria Leonor Estrada Icaza

MARIA LEONOR ESTRADA ICAZA

C.C. 0100757962

C.V. EXENTA



ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACION JURAMENTADA QUE HACE LA SRA. MARIA
LEONOR ESTRADA ICAZA.-


JONSON RIGOBERTO AGUILAR BLACIO

C.C. 0910515923

C.V. 002 - 0040


ROSA EULALIA LEON CEVALLOS

C.C. 0907137558

C.V. 067 - 0110


Abg. ALEXANDRA GERMAN GAIBOR
NOTARIA PUBLICA VIGESIMO SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

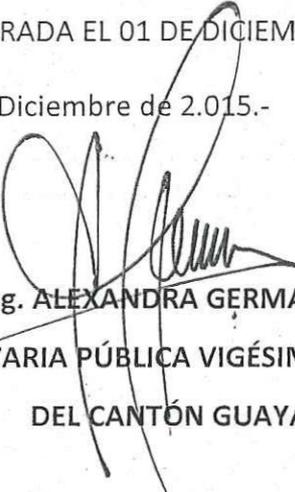


NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor

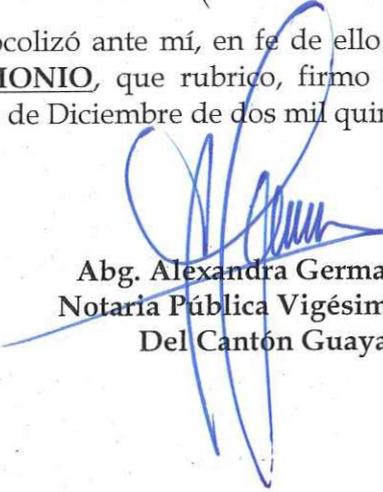
DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN: CERTIFICO QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO, NUMERAL DOS DE LA LEY NOTARIAL Y EN ESTA FECHA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMA A MI CARGO, EL ACTA DE AUTORIZACION NOTARIAL PARA DONACION QUE HACE LA SRA. MARIA LEONOR ESTRADA ICAZA, A FAVOR DE SU HIJO SERGIO VINUEZA ESTRADA; Y DE SUS NIETOS, SEÑORES JULIO JAIME VINUEZA SANTOS, FABRICIO SERGIO VINUEZA SANTOS, LEONARDO ARTURO VINUEZA SANTOS, MARGARITA LEONOR VINUEZA SANTOS, CARLA MARIA TAMA VINUEZA, PATRICIA ISABEL TAMA VINUEZA; Y, MARIA LEONOR TAMA VINUEZA, CELEBRADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2015.-

Guayaquil, 1 de Diciembre de 2015.-


Abg. ALEXANDRA GERMAN GAIBOR
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMO SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy uno de Diciembre de dos mil quince.- Doy Fe.-




Abg. Alexandra German Gaibor
Notaria Pública Vigésimo Séptima
Del Cantón Guayaquil



